

**GUÍA DE FONDOS
CONCURSABLES**
*DE INTERÉS PARA
COMUNIDADES
INDÍGENAS Y OTROS
ACTORES SOCIALES*



Guía de fondos concursables de interés
para comunidades indígenas y otros actores sociales

Primera edición: octubre 2026

CECPAN — Programa de Conservación Biocultural

Pedro Montt 549, Ancud, Chiloé, Chile | info@cecpan.org | +56 65 2534062

Dirección editorial: Felipe Miranda y Alvaro Montaña

Fotografías: Felipe Miranda

Investigación: Yassir Saa Castillo

Edición y Diagramación: Fundación Cámara Mágica

Sobre la elaboración de esta guía

Este material ha sido desarrollado por el **Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural - CECPAN**, a través de su **Programa de Conservación Biocultural**, con el propósito de aportar herramientas de información y orientación que permita anticipar procesos de postulación, identificar oportunidades pertinentes y planificar de mejor manera sus proyectos, apoyándolos así, en el desarrollo de objetivos específicos que respondan a sus necesidades, prioridades y características territoriales.

Esta iniciativa se enmarca en la misión de CECPAN de **contribuir a la protección efectiva de la biodiversidad y al bienestar socioambiental de las comunidades, mediante la defensa del territorio y la gestión de estrategias de conservación vinculadas a las realidades locales.**

Con este trabajo se busca contribuir al desarrollo de procesos que integren las dimensiones sociales, culturales y ambientales, reconociendo la relación existente entre las comunidades, sus formas de vida y los territorios que habitan. En este sentido, la guía pretende ser un apoyo para iniciativas que puedan aportar a la **cohesión social, la protección y puesta en valor del patrimonio biocultural, el fortalecimiento del trabajo comunitario y el desarrollo de capacidades para la gobernanza de los territorios.**

La versión digital de este material está disponible en

<https://cecpan.cl/biblioteca/>



Pedro Montt 549, Ancud, Chiloé, Chile | info@cecpan.org | +56 65 2534062



<https://cecpan.cl>



<https://web.facebook.com/cecpan>



<https://www.instagram.com/cecpanchiloe>



Esta **Guía de Fondos Concursables** tiene como objetivo facilitar la identificación de oportunidades de financiamiento para comunidades y asociaciones indígenas, organizaciones sociales, organizaciones productivas, pescadores/as artesanales, artesanos/as, emprendedores/as y microempresas, con especial atención a aquellos instrumentos que puedan ser pertinentes para organizaciones y personas de Chiloé y la Región de Los Lagos.

La guía reúne fondos, subsidios, concursos, premios y programas impulsados por instituciones públicas y privadas. Su propósito es presentar la información de manera clara, **comparable y práctica**, de modo que se pueda reconocer rápidamente qué oportunidades se ajustan mejor a sus características, actividades, territorio y necesidades. No todos los instrumentos están dirigidos exclusivamente a pueblos indígenas; se incluyen también aquellos en que las comunidades indígenas pueden participar en igualdad de condiciones con otras organizaciones, así como fondos destinados a sectores específicos —por ejemplo, pesca artesanal, acuicultura, artesanía, cultura, agricultura, innovación o desarrollo comunitario— que pueden resultar especialmente relevantes para el territorio.

¿Qué información se encontrará en cada ficha?

Cada fondo se presenta mediante una ficha resumida que permite conocer sus principales características y requisitos antes de revisar las bases completas. La información recopilada, incluye:

Institución responsable y objetivo: quién administra el fondo y qué tipo de iniciativas busca apoyar.

Monto y financiamiento: aporte máximo disponible, presupuesto del concurso y existencia o no de aporte propio o cofinanciamiento.

Fechas de la convocatoria: período de postulación según última versión año 2026.

Quiénes pueden postular: tipo de persona u organización admitida y requisitos esenciales de elegibilidad.

Qué financia: principales actividades, inversiones o gastos permitidos, y en algunos casos, restricciones más relevantes.

Documentos necesarios: antecedentes legales, administrativos y técnicos que normalmente deben prepararse anticipadamente para postular.

Modalidad de postulación: plataforma, correo electrónico, oficina presencial u otro canal establecido por la convocatoria.

Criterios y condiciones especiales: aspectos que pueden aumentar las posibilidades de adjudicación, incompatibilidades con otros beneficios, exigencias posteriores, garantías, rendiciones u otras obligaciones.

Desde CEPAN esperamos que este material sea una **herramienta de orientación y planificación**. Los montos, plazos y requisitos pueden cambiar de un año a otro, por lo que antes de postular siempre será necesario revisar las **bases oficiales vigentes** y confirmar que la organización cumple todos los requisitos específicos del concurso.

FONDOS **VERIFICABLES** **2026**





Parte I.

Fondos con convocatoria confirmada durante 2026

Esta primera sección reúne los **fondos, concursos, subsidios, premios y programas disponibles durante 2026 y que han podido ser verificada mediante convocatorias, bases, resoluciones o información oficial publicada por las instituciones responsables.** Esto, permite contar con un panorama actualizado de instrumentos que efectivamente estuvieron disponibles durante el año, aun cuando algunos de ellos ya se encuentren cerrados al momento de consultar esta guía.

El objetivo de esta sección es facilitar la identificación de oportunidades de financiamiento que presentan una **vigencia reciente y comprobable**. Se ha puesto especial atención en los instrumentos que pueden tener aplicación en **Chiloé y la Región de Los Lagos**, ya sea por cobertura nacional, regional, provincial o comunal, o porque consideran focalizaciones específicas para este territorio.

Es importante considerar que el hecho de que un fondo haya contado con una convocatoria en 2026 **no garantiza que sus condiciones se mantengan sin cambios en años siguientes.** Los montos, requisitos, plazos, coberturas y criterios de selección pueden modificarse en cada nueva versión. Por esta razón, este material debe utilizarse tanto como referencia de oportunidades recientes y como herramienta para **anticipar futuras postulaciones**, revisando siempre las bases oficiales vigentes antes de presentar una iniciativa.



Calendario Fondos Verificados 2026 - Parte I



Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Subsidio a la Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas					X							
Programa Acción Territorial (PAT)			X	X								
Subsidio para la Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas					X	X						
Subsidio para la adquisición de derechos de agua				X	X	X						
Fondo Creciendo: Comité de Desarrollo y Fomento Indígena (permanente)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fondo Creciendo/Fase de Habilitación Individual									X			
Fondo Ayni - Foro Internacional de Mujeres Indígenas					X							
Fondo Comunidad – GORE Los Lagos	X	X	X									
Fondo Comunidad – Línea Cultura Regional – GORE Los Lagos	X	X	X									
Programa de Asociatividad Económica - PAE (permanente)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fondo de Medios Comunitarios Indígenas (FMCII)							X	X				
Microemprendimiento Indígena – MDSF (*)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FPA – Proyectos Sustentables en Establecimientos Educativos									X	X		
FPA – Proyectos Sustentables para Pueblos Indígenas									X	X		
FPA – Proyectos Sustentables Ciudadanos								X	X	X		
Fondo de Apoyo a Iniciativas Comunitarias – FONACOM			X									
Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura – FONDARC (Chonchi)			X									
Subvenciones Municipales de Quellón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fondo de Desarrollo Comunitario / FONDECOM (Quellón)					X	X						
Subvención Directa – Municipalidad de Quinchao	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crédito de Largo Plazo Cobertura Indígena – COBIN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fondo Tejiendo Redes – FILAC						X						
Apoyo al sector pesquero demersal RAE Merluza del Sur							X	X	X			
Concurso Acuicultura de Pequeña Escala (APE)					X	X						
Concurso APE para el Sector Alguero Palillero					X							
Administración y Gestión de Cabañas	X	X	X	X	X	X	X	X				
Concurso Mercados del Mar: Feria Food & Service								X				
Programa de Bonificación para el Cultivo de Algas			X	X	X							
Fiestas del Mar		X	X									
Eventos Nacionales para la Innovación						X	X					
Giras Nacionales para la Innovación – FIA					X	X	X					
Proyectos de Innovación de Interés Privado para el Agro con Énfasis Regional					X	X	X					
Concurso Mercados del Mar: Festival NAM Santiago		X										
Premio Sello Artesanía Indígena – Ministerio de Cultura							X	X				

(*) Apertura mediante concursos regionales





Subsidio a la Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas - CONADI



Objetivo:

Otorgar subsidios para ejecutar proyectos de rescate, producción, promoción, difusión y fortalecimiento de las costumbres y tradiciones artístico-culturales de los pueblos indígenas.



Montos financiables:

\$2.500.000 exactos por proyecto, impuestos incluidos.



Fecha de postulación:

Desde el 11 de mayo hasta el 25 de mayo de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales indígenas, y comunidades y asociaciones indígenas constituidas conforme a la Ley N.º 19.253, inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de CONADI.

¿Qué financia?

Iniciativas culturales indígenas tales como, expresiones artísticas tradicionales y contemporáneas, música, danza, teatro, artes visuales, fotografía, expresión oral y escrita, artes y técnicas tradicionales - como textilería, alfarería, orfebrería, cestería y escultura - tradiciones culturales y festividades, conservación del patrimonio e innovación cultural (sitios web o aplicaciones con contenidos culturales o lingüísticos indígenas).

Documentos necesarios para postular:

- Formulario de postulación firmado por el representante legal.
- Fotocopia cédula de identidad del representante legal.
- RUT de la comunidad o asociación indígena.
- Cuenta bancaria.
- Acta de asamblea donde conste la voluntad de postular y ejecutar el proyecto.
- Autorización de uso de propiedad intelectual (si corresponde).
- Declaración jurada simple de compromiso de postulación y ejecución.
- Nómina de integrantes de la comunidad o asociación que participarán en el proyecto.
- Carta compromiso de aportes propios.
- Carta compromiso de aportes de terceros (si corresponde).

¿Dónde postular?

Exclusivamente online a través del portal de concursos de CONADI

<https://www.conadi.gob.cl/gobiernotransparente/transparencia/Concursos/Concursos.html>

Consideraciones:

El monto solicitado debe ser exacto, si se solicita más o menos de \$2.500.000, la propuesta queda automáticamente desestimada.

No financia: Honorarios de administración, Honorarios de terceros superiores al 25% del subsidio, gastos imprevistos y proyectos de connotación comercial.





Programa Acción Territorial (PAT) – CONADI



Objetivo:

Contribuir al desarrollo integral con identidad de los pueblos indígenas, fortaleciendo sus derechos, bienestar, organización, economía y cultura.



Montos financiables:

No establece un monto fijo por comunidad ni por proyecto. Los Grupos Territoriales seleccionados acceden a un fondo territorial para iniciativas definidas en su Plan de Desarrollo Territorial.



Fecha de postulación:

Desde 11 de marzo hasta 26 de abril de 2024. Los grupos seleccionados participan en el programa durante un ciclo de cuatro años (2024 – 2027)

¿Quiénes pueden postular?

Comunidades indígenas constituidas conforme a la Ley N.º 19.253, pero **no de manera individual**: deben organizarse voluntariamente en un Grupo Territorial (mínimo 5 y máximo 15 comunidades indígenas).

¿Qué financia?

Inicia con un proceso de planificación participativa y elaboración de un Plan de Desarrollo Territorial. A partir de las prioridades identificadas se puede acceder a recursos para rescate cultural, desarrollo productivo, fortalecimiento organizacional y medio ambiente.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario de Inscripción Territorial – Anexo N.º 1.
- Formulario de comunidades indígenas participantes – Anexo N.º 2, uno por cada comunidad integrante del Grupo Territorial.
- Declaración Jurada Simple, suscrita por los representantes de las comunidades que conforman el Grupo Territorial.
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente de los representantes legales de las comunidades indígenas que suscriben la postulación.
- Anexos y antecedentes adicionales solicitados en los formularios, (cuando corresponda).

¿Dónde postular?

Postulación online: a través del sitio de concursos de CONADI, utilizando Clave Única.

<https://www.conadi.gob.cl/gobiernotransparente/transparencia/Concursos/Concursos.html>

Postulación física: Oficina de Partes de la Dirección Regional de CONADI Los Lagos
García Hurtado de Mendoza N.º 1043, Osorno

Consideraciones:

No es exactamente un “fondo concursable anual”.

La convocatoria sirve para incorporar comunidades al PAT por cuatro años. Las comunidades seleccionadas en 2024 siguen dentro del ciclo 2024–2027.





Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas - CONADI



Objetivo:

Subsidiar la demanda de obras de riego y/o drenaje en terrenos indígenas, mejorando el acceso, disponibilidad y utilización del recurso hídrico.



Montos financiables:

Hasta \$15.000.000 por familia beneficiaria.

Hasta \$115.000.000 para proyectos que benefician a varias familias.



Fecha de postulación:

Desde el 8 de mayo hasta el 8 de junio de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales indígenas, comunidades indígenas o parte de una comunidad indígena que cuenten con derechos, posesión o autorización de uso sobre el terreno y el agua involucrados en el proyecto.

¿Qué financia?

Construcción, mejoramiento e implementación de obras de riego y drenaje; sistemas de captación, acumulación, conducción y distribución de agua; riego tecnificado; equipamiento directamente asociado a la obra; y soluciones familiares o comunitarias de acceso al agua para fines productivos.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego y/o drenaje.
- Propuesta técnica y económica del proyecto.
- Personas naturales, fotocopia de la cédula de identidad del postulante.
- Certificado de calidad indígena o antecedentes que permitan su verificación por CONADI.
- Documentos que acrediten derechos, posesión o autorización de uso sobre el terreno donde se ejecutará la obra.
- Documentos que acrediten los derechos o autorización de uso del agua que abastecerá el proyecto.
- Comunidad indígena, fotocopia del RUT de la comunidad.
- Copia del acta de asamblea donde se aprueba la postulación y la modalidad del proyecto.
- Antecedentes técnicos complementarios que correspondan a la solución propuesta: diseño, presupuesto, cubicaciones, características de las obras, sistema de riego y demás especificaciones requeridas en el formulario técnico.

¿Dónde postular?

A través del sitio web o en una oficina de CONADI.

<https://www.conadi.gob.cl/gobiernotransparente/transparencia/Concursos/Concursos.html>

Consideraciones:

Convocatoria 2026 expresamente dirigida a Chiloé y Palena.

CONADI financia hasta el 95% de la ejecución del proyecto. El beneficiario debe realizar un aporte, que puede materializarse en dinero, trabajo o bienes vinculados al proyecto.





Fondo de tierras y aguas indígenas - subsidio para la adquisición de derechos de agua— CONADI



Objetivo:

Facilitar a personas y comunidades indígenas el acceso al recurso hídrico, mediante el financiamiento de la compra de derechos de aprovechamiento de aguas.



Montos financiados:

El monto depende de cada convocatoria regional. El postulante debe realizar un aporte propio equivalente al 5% del monto solicitado a CONADI.



Fecha de postulación:

Entre los meses de abril y junio 2026 (dependiendo de la región).

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales indígenas, comunidades indígenas y parte de comunidades indígenas.

¿Qué financia?

Adquisición de derechos de aprovechamiento de aguas para asegurar el acceso destinado a usos agrícolas y/o domésticos.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario de postulación correspondiente a la modalidad.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente de la persona postulante; en organizaciones, cédula del presidente o representante correspondiente.
- Antecedentes que permitan acreditar la calidad indígena del postulante.
- En comunidades, antecedentes de identificación de la organización y de su representación.
- Para postulación comunitaria, acta de asamblea de la comunidad que aprueba la modalidad de postulación.
- Formularios, declaraciones y anexos específicos establecidos en cada convocatoria regional.

¿Dónde postular?

A través del sitio web o en una oficina de CONADI.

<https://www.conadi.gob.cl/gobiernotransparente/transparencia/Concursos/Concursos.html>

Consideraciones:

Las convocatorias son regionales y no necesariamente se abren todos los años en todas las regiones. No es un subsidio de libre disposición ni está orientado a financiar infraestructura de riego, maquinaria y/o emprendimientos.





Fondo Creciendo – Fase de Formulación / Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO



Objetivo:

Facilitar a organizaciones indígenas chilenas la puesta en marcha y/o fortalecimiento de sus iniciativas económicas.



Montos financiables:

Hasta \$4.500.000, divididos en \$3.500.000 por proyecto para la fase de formulación, equivalente a un máximo del 90% del costo total del proyecto y \$1.000.000 para la entidad articuladora.



Fecha de postulación:

Postulación permanente.

¿Quiénes pueden postular?

La postulación debe realizarse mediante una “Entidad Articuladora”, que actúa como responsable del proyecto los beneficiarios directos pueden ser: comunidades indígenas, asociaciones indígenas, cooperativas conformadas mayoritariamente por personas indígenas, sociedades comerciales conformadas mayoritariamente por personas indígenas, agrupaciones de comunidades indígenas, y excepcionalmente, EIRL, SpA unipersonales o microempresas familiares cuyo titular sea indígena.

¿Qué financia?

Consultorías, talleres, mesas de trabajo, estudios de mercado, levantamiento de información y actividades similares necesarias para formular y evaluar la iniciativa empresarial.

Documentos necesarios para postular:

Ficha/formulario de postulación.

Antecedentes Articuladora:

- Currículum institucional de la Articuladora.
- CV de los integrantes del equipo de trabajo.
- Antecedente que acredite quién es el representante legal de la Articuladora.
- Descripción del negocio o iniciativa económica que se quiere desarrollar.
- Propuesta técnica para ejecutar el Protocolo Sociocultural.
- Presupuesto de la Fase de Formulación

Antecedentes comunidades y asociaciones indígenas:

- Certificado inscripción en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas de CONADI.
- Certificados de calidad indígena.

¿Dónde postular?

Exclusivamente en forma electrónica:

<https://www.comiteindigena.gob.cl/convocatorias/instrumento-creciendo-tremken-jiljawi-ki-nui-nui-ki-oho-pe-mua/>

Consideraciones:

No financia: Inversión en activos o infraestructura, inmuebles, difusión, inversiones financieras, deudas, gastos personales o gastos no relacionados directamente con la formulación y ejecución del Protocolo Sociocultural.





Fondo Creciendo/Fase de Habilitación Individual – CORFO en coordinación con CONADI



Objetivo:

Facilitar a organizaciones indígenas la puesta en marcha y/o fortalecimiento de iniciativas económicas que sean sustentables y sostenibles.



Montos financiables:

Hasta \$20.000.000 por proyecto con co-financiamiento obligatorio (10%)



Fecha de postulación:

Entre el 2 y el 16 de septiembre 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones y empresas vinculadas a personas indígenas, entre ellas: comunidades indígenas, asociaciones indígenas, cooperativas, sociedades comerciales constituidas mayoritariamente por personas indígenas, agrupaciones de comunidades indígenas y, excepcionalmente, determinadas empresas unipersonales.

¿Qué financia?

Adquisición de activos fijos, inversión en capital de trabajo, actividades necesarias para la puesta en marcha o crecimiento del negocio, obtención de permisos y cumplimiento de normativa, asistencia técnica, consultorías, capacitaciones, certificaciones, fortalecimiento de capacidades y otras inversiones críticas necesarias para implementar o hacer crecer la iniciativa productiva.

Documentos necesarios para postular:

- La postulación no la presenta directamente la organización indígena, sino una Entidad Articuladora, es decir, una persona jurídica pública o privada constituida en Chile.
- Identificación de la Entidad Articuladora: razón social, RUT, representante y antecedentes que acrediten su experiencia con al menos dos años de antigüedad.
- Antecedentes legales vigentes de la organización o empresa indígena beneficiaria: estatutos, modificaciones, personalidad jurídica vigente, representantes e integrantes, según corresponda. La información debe coincidir con los registros oficiales de CONADI u otros registros aplicables.

¿Dónde postular?

La postulación se realiza digitalmente en el sitio web oficial del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO: <https://www.comiteindigena.gob.cl/convocatorias>

Consideraciones:

El financiamiento puede alcanzar hasta el 90% del costo total del proyecto, por lo que el beneficiario debe considerar el cofinanciamiento restante.

Plazo de implementación hasta 6 meses, prorrogable por 8 meses.





Fondo Ayni - Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)



Objetivo:

Movilizar recursos financieros, materiales y técnicos hacia organizaciones de mujeres indígenas y/o lideradas por mujeres indígenas.



Montos financiables:

Subvención pequeña:
desde 5.000 hasta
20.000 dólares (USD).

Subvención mediana:
desde 25.000 hasta USD
50.000 dólares (USD).



Fecha de postulación:

Desde 1 al 30 de
junio de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Grupos y organizaciones lideradas por Mujeres Indígenas: comunidades o pueblos indígenas, grupos, asociaciones, organizaciones y redes de organizaciones dirigidas por Mujeres Indígenas.

¿Qué financia?

Empoderamiento económico de las mujeres indígenas, acceso y derecho a la tierra y recursos territoriales, resiliencia frente al cambio climático y reducción de riesgos de desastres, prevención y eliminación de la violencia contra mujeres y niñas indígenas, participación política e incidencia, salud integral, bienestar y cuidado y sabiduría, arte, cultura y deportes indígenas.

Documentos necesarios para postular:

- Carta de referencia emitida por una organización establecida y reconocida de Pueblos Indígenas o de Mujeres Indígenas.
- Registro legal vigente o actualizado de la organización.
- Documento de nombramiento del representante legal, debidamente registrado conforme a la legislación del país correspondiente.

¿Dónde postular?

Exclusivamente online mediante la plataforma propia del Fondo Ayni.

<https://ayni.fimi-iwif.org/>

Consideraciones:

Cobertura internacional/global. Las subvenciones pequeñas tienen alcance global; las subvenciones medianas están reservadas al Sur Global.

No financia: Actividades religiosas, iniciativas de personas individuales, actividades proselitistas vinculadas con partidos políticos o procesos electorales, compra de automóviles, terrenos, bienes y actividades de construcción.





Fondo Comunidad - Gobierno Regional de Los Lagos



Objetivo: Apoyar a organizaciones sociales y comunitarias de la Región de Los Lagos mediante el financiamiento de iniciativas que fortalezcan la vida en comunidad, la participación ciudadana y el desarrollo integral de las personas.



Montos financiables:
Variable según línea y tipo de proyecto.
En términos generales desde \$4.000.000 hasta \$15.000.000 por proyecto.



Fecha de postulación:
Desde el 14 de enero hasta el 11 de marzo de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente y al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la convocatoria.

¿Qué financia?

Actividades y proyectos comunitarios relacionados con cultura, desarrollo social, deporte y vida saludable, medio ambiente, seguridad ciudadana, protección civil e identidad territorial.

Documentos necesarios para postular:

- RUT de la organización, emitido por el SII.
- Cédula de identidad vigente del representante legal.
- Cédula de identidad vigente del tesorero.
- Acreditación de domicilio del representante legal.
- Estatutos completos de la organización, donde debe constar su objeto social.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica y del directorio que acredite mínimo 2 años de antigüedad.
- Cuenta bancaria de la organización.

¿Dónde postular?

Exclusivamente online en la plataforma oficial:
<https://fondocomunidad.gorelосlagos.cl/>

Consideraciones:

Duración de proyectos máximo 8 meses, de acuerdo con el cronograma aprobado.
Las organizaciones deben estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de la Ley N.º 19.862 y en el Registro de Receptores de Fondos Públicos del Gobierno Regional de Los Lagos.





Fondo Comunidad – Línea Cultura Regional



Objetivo: Fortalecer y proyectar iniciativas culturales de alta relevancia para la Región de Los Lagos, priorizando aquellas que han demostrado continuidad, impacto territorial y un aporte sostenido al desarrollo cultural regional.



Montos financiables:
Hasta \$15.000.000 por proyecto.



Fecha de postulación:
Desde el 14 de enero al 11 de marzo de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Exclusivamente organizaciones sociales sin fines de lucro con al menos 5 años de antigüedad y que puedan acreditar su trayectoria en eventos, festivales, temporadas artísticas o actividades culturales a las que se está postulando.

¿Qué financia?

Principalmente iniciativas culturales ya consolidadas, tales como: festivales, encuentros y eventos culturales de trayectoria regional, temporadas artísticas y programaciones consolidadas de teatro, música, danza, audiovisual u otras disciplinas. Actividades culturales de alta relevancia territorial y circulación regional, incluyendo actividades en varias comunas. Promoción de la cultura de Los Lagos fuera de la región, cuando exista un beneficio regional verificable. Encuentros y muestras que integren distintas expresiones artísticas y actividades de mediación, extensión y participación comunitaria asociadas a eventos o programaciones consolidadas.

Documentos necesarios para postular:

- RUT de la organización, emitido por el SII.
- Cédula de identidad vigente del representante legal.
- Cédula de identidad vigente del tesorero.
- Acreditación de domicilio del representante legal.
- Estatutos completos de la organización, donde debe constar su objeto social.
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica y del directorio.
- Cuenta bancaria de la organización.

¿Dónde postular?

Mediante la plataforma oficial del Fondo Comunidad.
<https://fondocomunidad.gorelосlаgos.cl/>

Consideraciones:

La iniciativa debe tener alcance o impacto regional, mediante convocatoria, circulación intercomunal, trayectoria o presencia consolidada en más de un territorio.





Programa de Asociatividad Económica - PAE



Objetivo:

Desarrollar y/o fortalecer empresas asociativas campesinas, en desarrollo de negocios, estructura organizacional y articulación con mercados.



Montos financiables:

Máximo \$25.000.000 por temporada agrícola, financiando hasta el 85% del costo total del servicio. (Montos se reajustan anualmente según Ley de Presupuestos).



Fecha de postulación:

Disponible durante todo el año, sujeto a admisibilidad y disponibilidad presupuestaria.

¿Quiénes pueden postular?

Grupos pre-asociativos: grupos de personas naturales o jurídicas que trabajan de manera asociativa, aunque todavía no estén formalizados, y que comparten una actividad económica común o una acción que permita agregar valor respecto de los negocios individuales.

Empresas Asociativas Campesinas (EAC): Organizaciones formalizadas, con personalidad jurídica y vida tributaria, que desarrollan un negocio asociativo con finalidad comercial, es decir, cooperativas, Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades por Acciones (SpA).

¿Qué financia?

Asesoría, acompañamiento y fortalecimiento empresarial en áreas de desarrollo del negocio, asesoría técnica, gestión comercial y desarrollo organizacional. No es un fondo para comprar maquinaria o construir infraestructura.

Documentos necesarios para postular:

Grupos pre-asociativos

- * Nómina de todos los integrantes (nombre, RUT, Dirección) y carta firmada por todos los integrantes señalando conocimiento de las normas, interés en participar, compromiso con el programa y designación de un representante titular y uno alterno.

Empresas Asociativas Campesinas

- * Antecedentes de iniciación de actividades mediante verificador RUT, declaración IVA año anterior o última declaración de renta.
- * Certificado de vigencia de la empresa, certificado de vigencia de los representantes legales, carta firmada por el/los representante(s) legal(es), manifestando conocimiento de las normas, interés y compromiso en participar.

¿Dónde postular?

Online: página oficial del programa INDAP / Programa de Asociatividad Económica - PAE

Presencial: presentando los antecedentes directamente en la Agencia de Área de INDAP correspondiente al domicilio o predio del postulante.

Consideraciones:

Las normas del PAE establecen como prioridad institucional el apoyo a jóvenes, mujeres y pueblos originarios, y mencionan expresamente el interés en empresas asociativas, comunidades y asociaciones indígenas que tengan iniciativas, ideas de negocio o proyectos productivos indígenas.





Fondo de Medios Comunitarios Indígenas (FMCI)



Objetivo:

Apoyar iniciativas de organizaciones, colectivos y medios de comunicación indígenas que fortalezcan el derecho de los Pueblos Indígenas a la libertad de expresión y acceso a la información.



Montos financiables:

Hasta USD 8.000 (dólares) por proyecto.



Fecha de postulación:

Desde el 21 de julio hasta el 9 de agosto de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones, colectivos, redes y medios comunitarios gestionados y liderados por Pueblos Indígenas, incluyendo radios, comunicadores, medios escritos, audiovisuales, digitales, fotografías y muralistas.

¿Qué financia?

Acceso y defensa de medios de comunicación indígenas, fortalecimiento de medios e infraestructura tecnológica, desarrollo de capacidades en comunicación y tecnologías digitales, producción y difusión de contenidos e intercambio de experiencias y fortalecimiento de redes.

Documentos necesarios para postular:

Formulario electrónico de postulación, antecedentes del medio/colectivo, propuesta del proyecto y presupuesto.

¿Dónde postular?

Exclusivamente mediante la plataforma online de Cultural Survival. Las organizaciones deben crear una cuenta y completar el formulario.

<https://culturalsurvival.grantplatform.com>

Consideraciones:

Establece prioridad a las iniciativas que contribuyan a la justicia medioambiental y a la respuesta frente al cambio climático y organizaciones lideradas por mujeres, juventudes y personas indígenas LGBTQ+





Microemprendimiento Indígena – MDSF / CONADI



Objetivo:

Aumentar la generación de ingresos de personas indígenas desempleadas o con una ocupación vulnerable a través del desarrollo de microemprendimientos.



Montos financiables:

Financiamiento individual aproximado de \$500.000, además de capacitación y asesoría técnica.



Fecha de postulación:

No existe una fecha nacional única, se abre mediante concursos regionales.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales indígenas mayores de 18 años pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades y se encuentren desempleados o con una ocupación vulnerable.

¿Qué financia?

Maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, insumos de producción, capital de trabajo, instalaciones para la puesta en marcha de un negocio e insumos para la producción y comercialización de bienes o servicios de un microemprendimiento productivo y/o comercial, además de capacitación y asistencia técnica.

Documentos necesarios para postular:

Formulario de postulación de proyecto, acreditación de calidad indígena, cédula de identidad y FUD cuando corresponda; antecedentes bancarios y documentos económicos exigidos por cada convocatoria regional.

¿Dónde postular?

Online:

Ventanilla Única Social (ingreso con clave única)

<https://simpletramites.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Presencial:

Oficina de Partes de la Dirección Regional de CONADI correspondiente al lugar de residencia del postulante

Consideraciones:

Fondo ejecutado por CONADI con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Las postulaciones dependen de concursos regionales y está focalizado en personas indígenas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. No es un fondo para organizaciones.





FPA – Proyectos Sustentables en Establecimientos Educativos - Ministerio del Medio Ambiente



Objetivo: Apoyar iniciativas desarrolladas en establecimientos educativos orientadas a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, mediante proyectos que contribuyan a generar hábitos y conductas sustentables.



Montos financiados:
\$6.000.000 por proyecto seleccionado.



Fecha de postulación:
Durante los meses de septiembre y octubre. El proyecto adjudicado se ejecutará el año siguiente a la postulación.

¿Quiénes pueden postular?

Solo pueden postular Centros de Padres y Apoderados de establecimientos de educación parvularia, básica y media.

¿Qué financia?

Proyectos relacionados con ecotecnias hídricas, cambio climático y descontaminación Ambiental. Economía circular y gestión de residuos. Valoración y conservación de la biodiversidad. Eficiencia energética y energías renovables.

Documentos necesarios para postular:

- Personalidad jurídica de derecho privado del Centro de Padres y Apoderados y tener domicilio legal en la misma región donde se ejecutará el proyecto.
- RUT del Centro de Padres y Apoderados.

¿Dónde postular?

Exclusivamente en forma digital en Portal de Fondos del Estado
<https://fondos.gob.cl/>

Consideraciones:

El proyecto debe incorporar educación ambiental.

Cada proyecto debe contar como mínimo con una organización o institución asociada que contribuya al cumplimiento de sus objetivos. Puede ser una entidad pública o privada, con o sin fines de lucro, e incluso una persona natural. Su aporte puede consistir en dinero, servicios, infraestructura o elementos necesarios para el proyecto.





FPA – Proyectos Sustentables para Pueblos Indígenas - Ministerio del Medio Ambiente



Objetivo:

Apoyar iniciativas desarrolladas por comunidades indígenas orientadas a la difusión y desarrollo de emprendimientos verdes o sustentables, que resuelvan problemáticas ambientales presentes en el territorio.



Montos financiables:

\$6.000.000 por proyecto seleccionado.



Fecha de postulación:

Durante los meses de septiembre y octubre. El proyecto adjudicado se ejecutará el año siguiente a la postulación.

¿Quiénes pueden postular?

Exclusivamente Comunidades indígenas inscritas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas de CONADI y que tengan domicilio legal en la región donde se desarrollaría la iniciativa.

¿Qué financia?

Proyectos relacionados con construcción e implementación de invernaderos; producción de plantas tintóreas; propagación de plantas medicinales y aromáticas; producción de artesanías; mejoramiento de infraestructura para etnoturismo; senderos y miradores para circuitos turísticos sustentables; habilitación de rukas y circuitos turísticos; laboratorios o yerberías comunitarias; emprendimientos de apicultura; mejoras ambientales en procesos de textilería y artesanía; obras de protección y eficiencia del recurso hídrico; deshidratadores solares; mejoramiento de sistemas de riego; prácticas agroecológicas; huertas y manejo sustentable de suelos; cocinas solares vinculadas con emprendimientos gastronómicos locales.

Documentos necesarios para postular:

- Certificado de personalidad jurídica de CONADI
- RUT de la comunidad
- Domicilio regional
- Residencia del coordinador

¿Dónde postular?

Exclusivamente en forma digital en Portal de Fondos del Estado
<https://fondos.gob.cl/>

Consideraciones:

Cada proyecto debía contar obligatoriamente con al menos un Organismo Asociado. Estas pueden ser: una persona natural, una persona jurídica, una institución pública, una organización privada, una entidad con o sin fines de lucro.

La convocatoria específica que no se permite financiar la compra de paneles fotovoltaicos ni termos solares.





FPA – Proyectos Sustentables Ciudadanos - Ministerio del Medio Ambiente (MMA)



Objetivo:

Contribuir al posicionamiento comercial de productores de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, generando espacios de difusión, promoción y venta de sus productos.



Montos financiables:

\$ 6.000.000



Fecha de postulación:

26 de agosto al 8
de octubre 2025.
(Ejecución durante
2026).

¿Quiénes pueden postular?

Personas jurídicas de derecho privado y sin fines de lucro, como: organizaciones comunitarias territoriales o funcionales, juntas de vecinos, centros de madres, organizaciones juveniles, culturales o deportivas; comunidades agrícolas; asociaciones gremiales; ONG; fundaciones y corporaciones.

¿Qué financia?

Proyectos ambientales comunitarios mediante gastos de personal, operación e inversión. Permite cubrir capacitaciones y educación ambiental, materiales, herramientas, transporte, acciones de conservación y recuperación de espacios, equipamiento e infraestructura vinculada directamente con la iniciativa.

Documentos necesarios para postular:

Certificado de personalidad jurídica o directiva vigente, e-RUT de la organización y formulario de postulación completo. Debe acreditarse domicilio legal de la organización y residencia de la coordinación en la región de ejecución. Para proyectos fotovoltaicos, se exige además certificación SEC vigente del instalador.

¿Dónde postular?

Exclusivamente en línea mediante: fondos.gob.cl

Consideraciones:

Las comunidades y asociaciones indígenas reconocidas por CONADI no podían postular a esta línea ciudadana, porque contaban con un concurso específico dentro del mismo FPA. Cada proyecto debía contar con al menos un Organismo Asociado que puede ser una persona natural o jurídica, pública o privada, con o sin fines de lucro, que aporte: dinero, servicios, infraestructura, equipamiento u otros elementos.





Fondo de Apoyo a Iniciativas Comunitarias – FONACOM 2026 (Municipalidad de Chonchi)



Objetivo:

Apoyar a organizaciones de la comuna de Chonchi en el desarrollo de iniciativas deportivas, culturales, operativas, productivas y funcionales de sistemas o infraestructura existente.



Montos financiables:

Hasta \$800.000 pesos.



Fecha de postulación:

Desde el 4 al 31 de marzo de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones comunitarias regidas y organizaciones indígenas constituidas bajo la Ley N.º 19.253, siempre que tengan domicilio en la comuna de Chonchi.

¿Qué financia?

Iniciativas deportivas, culturales, operativas, productivas y funcionales; también permite la adquisición de equipos y equipamiento menor, mejoramiento de sistemas existentes, fortalecimiento organizacional y medioambientales.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario Único de Postulación de la Municipalidad de Chonchi.
- Certificado de Personalidad Jurídica y Directiva vigentes.
- Para comunidades y asociaciones indígenas: Certificado de Vigencia de CONADI.
- Inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.
- Listado actualizado de socios activos de la organización.
- Fotocopia del Libro de Actas, donde conste Asamblea para postular el proyecto al fondo.
- Cuenta Bancaria.
- Certificado de saldo bancario, que permita acreditar que la organización dispone de su aporte propio.
- RUT de la organización.
- Dos cotizaciones por cada producto o servicio solicitado.

¿Dónde postular?

Solo en forma presencial, previa descarga del formulario en la página web municipal.
Entrega en Oficina de Partes – Ilustre Municipalidad de Chonchi
Pedro Montt 254, Chonchi, Chiloé

Consideraciones:

Exige cofinanciamiento. La Municipalidad financia el 80% del costo total del proyecto y la organización debe financiar el 20% restante, el aporte debe encontrarse depositado en su cuenta al momento de postular.





Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura – FONDARC 2026 (Municipalidad de Chonchi)



Objetivo:

Financiar iniciativas culturales desarrolladas por organizaciones de la comuna de Chonchi, incluyendo expresamente a asociaciones y comunidades indígenas.



Montos financiables:

Hasta \$800.000 pesos.



Fecha de postulación:

Desde el 4 al 31 de marzo de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones comunitarias regidas y organizaciones indígenas constituidas bajo la Ley N.º 19.253, siempre que tengan domicilio en la comuna de Chonchi.

¿Qué financia?

Iniciativas culturales; vestimenta e indumentaria cultural; instrumentos e implementos de carácter cultural; talleres y actividades formativas con enfoque cultural; producción de elementos asociados a actividades culturales; y traslados para participar en eventos culturales debidamente acreditados.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario Único de Postulación de la Municipalidad de Chonchi.
- Certificado de Personalidad Jurídica y Directiva vigentes.
- Para comunidades y asociaciones indígenas: Certificado de Vigencia de CONADI.
- Inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.
- Listado actualizado de socios activos de la organización.
- Fotocopia del Libro de Actas, donde conste Asamblea para postular el proyecto al fondo.
- Cuenta Bancaria.
- Certificado de saldo bancario, que permita acreditar que la organización dispone de su aporte propio.
- RUT de la organización.
- Dos cotizaciones por cada producto o servicio solicitado.

¿Dónde postular?

Solo en forma presencial, previa descarga del formulario en la página web municipal o solicitándolo en oficina SEPLAN/DIDECO

Entrega en Oficina de Partes – Ilustre Municipalidad de Chonchi

Pedro Montt 254, Chonchi, Chiloé

Consideraciones:

Exige cofinanciamiento. La Municipalidad financia el 80% del costo total del proyecto y la organización debe financiar el 20% restante, el aporte debe encontrarse depositado en su cuenta al momento de postular.

Una organización solo puede postular a una categoría de fondos municipales.





Subvenciones Municipales – Municipalidad de Quellón



Objetivo:

Financiar programas, proyectos o actividades específicas desarrolladas por personas jurídicas públicas o privadas sin fines de lucro que colaboren directamente con el cumplimiento de las funciones municipales.



Montos financieros:

No se establece un monto fijo. El monto solicitado es evaluado y su otorgamiento depende del presupuesto municipal, evaluación técnica y aprobación correspondiente.



Fecha de postulación:

Mecanismo vigente. No corresponde a una convocatoria anual única.

¿Quiénes pueden postular?

Personas jurídicas públicas o privadas sin fines de lucro con al menos un año de antigüedad desde su fecha de constitución.

¿Qué financia?

Actividades culturales, educativas, deportivas, ambientales, sociales, de capacitación y salud; equipamiento comunitario; habilitación, reparación y mejoramiento de sedes; implementación y adecuaciones de infraestructura directamente vinculadas con las funciones municipales.

Documentos necesarios para postular:

- Carta dirigida al alcalde, ingresada por Oficina de Partes.
- Formulario de solicitud de subvención proporcionado por DIDECO
- Antecedentes del representante legal.
- Acreditación del aporte propio mínimo del 10% en efectivo mediante libreta bancaria o certificado de saldo actualizado.
- Copia del acta de Asamblea donde conste el acuerdo de solicitar la subvención, firmada por los asistentes.
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica y directiva.
- RUT de la organización.
- Certificado de inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.
- Certificado que acredite no mantener rendiciones pendientes con el municipio, emitido por la Dirección de Control Interno.

¿Dónde postular?

Presencial:

Oficina de Partes – Ilustre Municipalidad de Quellón
22 de Mayo N.º 351, Quellón

Consideraciones:

Exige cofinanciamiento mínimo del 10% del costo total del proyecto, obligatoriamente en efectivo y acreditado mediante saldo en una cuenta bancaria de la organización. Las organizaciones vinculadas a personas con discapacidad y adultos mayores están exentas de este 10%.





Fondo de Desarrollo Comunitario / FONDECOM - Municipalidad de Quellón (DIDECO)



Objetivo:

Promover la participación de organizaciones sociales, entregando recursos municipales para la ejecución de iniciativas orientadas a solucionar problemas o necesidades de las comunidades.



Montos financiables:

Se establecen distintos montos según el tipo de organización entre \$1.000.000 y \$1.500.000.



Fecha de postulación:

Desde el 8 de mayo al 26 de junio 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones comunitarias funcionales o territoriales de la comuna de Quellón que tengan al menos un año de antigüedad tales como: juntas de vecinos, organizaciones funcionales y comunidades indígenas.

¿Qué financia?

Infraestructura: construcción, ampliación o mejoramiento de sedes y espacios comunitarios.

Implementación y equipamiento: compra de bienes muebles, equipos, materiales, indumentaria y otros elementos necesarios para la organización.

Fortalecimiento organizacional o comunitario: talleres, eventos, capacitaciones y actividades de formación.

Documentos necesarios para postular:

- Certificado de Personalidad Jurídica y Directorio Vigente o CONADI.
- Certificado de no mantener deudas con la Municipalidad de Quellón
- Certificado de inscripción como receptor de fondos públicos, conforme a la Ley N.° 19.862.
- Estado de cuenta o cartola bancaria vigente a nombre de la organización que permita acreditar el aporte propio comprometido.
- RUT actualizado de la organización con código QR del SII.
- Acta de asamblea aprobando el proyecto, firmada por al menos 10 socios.
- Fotocopias de las cédulas de identidad vigentes del presidente y tesorero.
- Para proyectos de infraestructura, documentación que acredite el dominio o derecho de uso del inmueble, como compraventa, comodato o usufructo.

¿Dónde postular?

Postulación presencial:

Oficina de Partes de la Municipalidad de Quellón: 22 de Mayo N.° 351, Quellón

Consideraciones:

Las bases contemplan aportes propios de las organizaciones. Las organizaciones de personas mayores y discapacidad se encuentran exceptuadas de ese requisito.

Cada proyecto debe considerar un aporte propio mínimo de \$20.000 para acciones de difusión. Los proyectos deben ejecutarse en un período mínimo de 2 meses y máximo de 3 meses.





Subvención Directa – Municipalidad de Quinchao



Objetivo:

Financiar actividades o iniciativas que contribuyen al cumplimiento de las funciones municipales y producen un beneficio de carácter local o comunitario.



Montos financiables:

Sin montos fijos asignados, va a depender del presupuesto presentado por proyecto.



Fecha de postulación:

Sin fechas fijas de postulación, se puede consultar directamente en la municipalidad durante todo el año.

¿Quiénes pueden postular?

Juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, clubes deportivos, agrupaciones sociales, organizaciones culturales, comités, organizaciones de personas mayores, corporaciones o fundaciones sin fines de lucro y comunidades y organizaciones indígenas con personalidad jurídica, cuando su proyecto sea compatible con los fines municipales.

¿Qué financia?

Iniciativas de asistencia social, medio ambiente, cultura, empleo, deporte, recreación, turismo y actividades de interés común local.

Documentos necesarios para postular:

Solicitud formal de subvención; certificado de personalidad jurídica y directorio vigente; RUT de la organización; identificación del representante legal; descripción del proyecto; presupuesto detallado y antecedentes que respalden los gastos; información bancaria y acreditación como receptor de fondos públicos. La Municipalidad podrá exigir documentación complementaria conforme a la Ordenanza de Subvenciones Municipales y a las características de cada iniciativa.

¿Dónde postular?

Las solicitudes deben gestionarse ante la Municipalidad de Quinchao.
Oficina de Partes – Municipalidad de Quinchao
Amunátegui N.º 018, Achao, comuna de Quinchao.

Consideraciones:

El fondo no funciona como un concurso anual con bases, fecha de apertura y monto fijo, sino como un mecanismo municipal para que organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar recursos para iniciativas específicas.





Crédito de Largo Plazo Cobertura Indígena – COBIN (INDAP-CORFO)



Objetivo:

Financiar proyectos productivos indígenas, individuales o asociativos, relacionados con el sector silvoagropecuario, facilitando el acceso al financiamiento mediante una garantía CORFO.



Montos financiables:

Variable según evaluación crediticia y capacidad de endeudamiento, con rangos de hasta 500 UF para personas naturales/EIRL y hasta 10.000 UF para personas jurídicas.



Fecha de postulación:

Durante todo el año.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales indígenas, usuarios/as acreditados de INDAP que tengan calidad indígena debidamente acreditada conforme a la Ley N.° 19.253 y no mantengan deudas morosas con INDAP ni con el sector financiero o no financiero.

Personas jurídicas: EIRL, cuyo dueño tenga calidad indígena; SpA unipersonal, cuyo único socio tenga calidad indígena; comunidades indígenas constituidas conforme a la Ley N.° 19.253, siempre que estén conformadas en 50% + 1 por personas usuarias acreditadas de INDAP y Empresas Asociativas Campesinas (EAC): cooperativas, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y SpA de dos o más socios. Estas deben estar constituidas en 50% + 1 por personas naturales indígenas y 50% + 1 por usuarios/as acreditados de INDAP.

¿Qué financia?

Inversiones productivas y capital de trabajo asociado a proyectos indígenas económicamente viables del sector silvoagropecuario: maquinaria, equipamiento, infraestructura productiva, activos fijos, instalaciones e insumos necesarios para implementar o consolidar el proyecto.

Documentos necesarios para postular:

- Cédula de identidad para personas naturales. RUT para personas jurídicas.
- Antecedentes para acreditar la condición de usuario/a INDAP.
- Acreditación de la calidad indígena.
- Proyecto productivo y sus antecedentes técnicos y económicos.
- Antecedentes que permitan evaluar: finalidad del financiamiento, inversiones, capital de trabajo, mercado, costos e ingresos, capacidad de pago, permisos requeridos y viabilidad técnica, legal y económica.

¿Dónde postular?

Únicamente en forma presencial en la Agencia de Área INDAP correspondiente al domicilio o predio.

Consideraciones:

No se trata de un fondo concursable, es un “Financiamiento crediticio” que implica endeudamiento y devolución de los recursos.





Fondo Tejiendo Redes – FILAC



Objetivo: Impulsar el empoderamiento económico, social, cultural y político de las mujeres indígenas, fortaleciendo sus capacidades, organizaciones e iniciativas económicas con identidad y facilitando su acceso a recursos productivos.



Montos financiables:
Hasta 10.000 USD
(dólares)



Fecha de postulación:
Durante el mes de junio.

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres indígenas o iniciativas lideradas por mujeres indígenas de América Latina y el Caribe, con personalidad jurídica.

¿Qué financia?

Iniciativas de fortalecimiento organizativo, reactivación de iniciativas económicas, innovación tecnológica de prácticas basadas en conocimientos ancestrales, fortalecimiento de capacidades de las mujeres indígenas y acceso a recursos productivos. Con especial énfasis en: soberanía alimentaria, artes y artesanía con identidad cultural, medicina tradicional y cosmética natural, turismo comunitario.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario de proyecto/postulación.
- Documento de personalidad jurídica de la organización.
- Copia del poder del representante legal o documento equivalente.

¿Dónde postular?

Exclusivamente por formato online, mediante un formulario electrónico de Google Forms o descargando el formulario y enviándolo por correo electrónico.

Consideraciones:

Línea de financiamiento vigente en FILAC, pero sin convocatoria pública abierta identificada.





Apoyo al sector pesquero demersal RAE Merluza del Sur – Los Lagos 2026



Objetivo: Fortalecer la capacidad productiva, operativa y tecnológica de la flota artesanal demersal adscrita al RAE de merluza del sur, mediante asistencia técnica, insumos, equipamiento y elementos para las embarcaciones.



Montos financiables:

No existe un monto único por organización o embarcación. Disponibles \$1.000 millones que se distribuyen entre las 20 Áreas RAE según participación de embarcaciones y cuota residual.



Fecha de postulación:

30 de julio al 3 de septiembre de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Organización de Pescadores Artesanales (OPA) de primer o segundo nivel, legalmente constituida y vigente, que represente a los armadores de una determinada Área RAE. Las organizaciones base de primer nivel deben estar inscritas en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) de SERNAPESCA.

¿Qué financia?

Equipamiento de navegación y seguridad; motores y sistemas de propulsión; viradores; mejoramiento sanitario de embarcaciones; materiales de pesca; ropa y elementos de seguridad; sustitución de embarcaciones y motores; y asistencia técnica para ejecución y rendición.

Documentos necesarios para postular:

- Ficha de Postulación Online de INDESPA.
- Copia simple del RUT de la organización o antecedente tributario equivalente del SII.
- Copia de la cédula de identidad vigente del representante legal.
- Copia de la cédula de identidad vigente del representante titular del Área RAE.
- Certificado de vigencia de la directiva, (máximo 6 meses desde su emisión).
- Estatutos u otro antecedente que demuestre la personería y facultades del representante para percibir los fondos.
- Certificado de navegabilidad de cada embarcación.
- En caso de contratación de Asistencia Técnica: copia de cédula del profesional o representante legal de la entidad a contratar y currículum vitae de el/los profesionales.
- Cuenta bancaria activa propia.
- Inscrita en el Registro de Colaboradores del Estado.

¿Dónde postular?

Online:

Ficha de Postulación Online disponible en la página de INDESPA

<https://www.indespa.cl/concursos>

Antecedentes y documentos deben enviarse al correo: programademersal@indespa.cl

Consideraciones:

Dirigido exclusivamente a las áreas RAE de merluza del sur y las postulaciones se presentan colectivamente mediante una organización de pescadores artesanales que representa el área.





Concurso Acuicultura de Pequeña Escala (APE)



Objetivo:

Promover la acuicultura de pequeña escala mejorar su capacidad productiva a través de la incorporación de materiales, tecnologías, equipamiento e infraestructura en centros de cultivos.



Montos financiables:

Organizaciones de Pescadores Artesanales (OPA): hasta \$20.000.000 por centro de cultivo.
Personas naturales y otras PJ elegibles: hasta \$15.000.000 por centro de cultivo.



Fecha de

postulación:

18 de mayo al 17 de junio de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales que tengan la calidad de acuicultor/a de pequeña escala y sean titulares de un centro de cultivo vigente.

Organizaciones de Pescadores/as Artesanales (OPA), compuestas exclusivamente por personas naturales que sean pescadores/as artesanales o acuicultores/as de pequeña escala. Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL) legalmente constituidas y titulares de un centro de cultivo.

¿Qué financia?

Infraestructura de apoyo, materiales e insumos, equipamiento, tecnología aplicada a acuicultura, fletes y traslados, embarcaciones de apoyo cuando corresponda y motores fuera de borda destinados específicamente al apoyo de la actividad acuícola.

Documentos necesarios para postular:

- Personas naturales: Cédula de identidad y certificado APE de SERNAPESCA, vigente y emitido durante el período de postulación.
- Organizaciones de Pescadores Artesanales y personas jurídicas: RUT de la organización o empresa, cédula de identidad del representante legal, Certificado APE de SERNAPESCA, vigente y emitido durante el período de postulación.
- Para OPA: certificado de vigencia de la directiva, con máximo 6 meses de antigüedad.
- Para otra persona jurídica elegible: Certificado de Vigencia de la personalidad jurídica.

¿Dónde postular?

Ficha de Postulación Online disponible en la página de INDESPA

<https://www.indespa.cl/concursos>

Antecedentes y documentos deben enviarse al correo: concursoape@indespa.cl

Consideraciones:

En todos los casos los postulantes debe encontrarse vigentes en el Registro de Acuicultores/as de Pequeña Escala de SERNAPESCA, contar con registro de operación del en al menos uno de los años 2023, 2024, 2025 o 2026 y tener inicio de actividades ante el SII.





Concurso APE para el Sector Alguero Pelillero



Objetivo:

Fortalecer la productividad del sector alguero mediante el mejoramiento de la operación del cultivo de pelillo, siembra de semillas y asistencia técnica a centros APE autorizados.



Montos financiables:

Personas naturales:
hasta \$800.000 por beneficiario/a.
Organizaciones de Pescadores/as
Artesanales: hasta \$6.000.000.



Fecha de

postulación:

4 al 24 de mayo de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales APE y Organizaciones de Pescadores Artesanales titulares de concesiones de acuicultura autorizadas para cultivo de pelillo, ubicadas exclusivamente en Ancud o Maullín, con inscripción APE vigente y actividad iniciada ante el SII.

¿Qué financia?

Compra de semillas de pelillo, gastos operacionales asociados directamente a su siembra y asistencia técnica especializada para adquisición, siembra, caracterización productiva/económica y seguimiento del cultivo.

Documentos necesarios para postular:

Personas naturales: Cédula de identidad y Certificado APE de SERNAPESCA, que identifique al postulante como titular APE, vigente y emitido dentro del período de postulación.

Organizaciones de Pescadores Artesanales y personas jurídicas: RUT de la organización o empresa, cédula de identidad del representante legal, certificado de vigencia de la directiva, con máximo 6 meses de antigüedad y certificado APE de SERNAPESCA, vigente y emitido durante el período de postulación.

¿Dónde postular?

Ficha de Postulación Online disponible en la página de INDESPA

<https://www.indespa.cl/concursos>

Antecedentes y documentos deben enviarse al correo: aapelillo@indespa.cl

Consideraciones:

Exclusivamente centros de cultivo ubicados en Ancud y Maullín, Región de Los Lagos.





Administración y Gestión de Caletas – INDESPA



Objetivo: Fortalecer la gestión y administración de las caletas pesqueras artesanales, mediante asistencia técnica especializada para apoyar la correcta implementación de la Ley N.º 21.027, Ley de Caletas.



Montos financiables: Variable según la cobertura solicitada. Las bases establecen montos máximos diferenciados para cada tipo de asistencia técnica.



Fecha de postulación: 1 de enero al 6 de agosto de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

OPA de primer, segundo o tercer nivel, legalmente constituidas y vigentes, con inscripción ROA cuando corresponda, que administren o sean usuarias habituales y permanentes de la caleta objeto de la iniciativa.

¿Qué financia?

Asistencia técnica para levantamiento, modificación, readecuación y ampliación de polígonos; formulación de Planes de Administración/Gestión de Caletas; e Informes de Seguimiento de dichos planes.

Documentos necesarios para postular:

- Antecedentes que acrediten que la organización se encuentra legalmente constituida, vigente y operativa.
- Inscripción vigente en el ROA de SERNAPESCA, cuando corresponda.
- Antecedentes que acrediten la relación de la organización con la caleta base.
- Para proyectos de Normalización Territorial, los antecedentes sectoriales correspondientes.
- Para planes de administración, debe acreditarse la situación jurídica del espacio.

¿Dónde postular?

Online — plataforma habilitada por INDESPA durante cada período de Ventanilla Abierta.
<https://www.indespa.cl/concursos>

Consideraciones:

Postulación a través de sistema Ventanilla Abierta, con cortes sucesivos de evaluación hasta agotar los recursos disponibles.





Concurso Mercados del Mar: Feria Food & Service 2026 - INDESPA



Objetivo:

Contribuir al posicionamiento comercial de productores de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, generando espacios de difusión, promoción y venta de sus productos.



Montos financiables:

No aplica como subsidio directo; INDESPA financia los servicios de participación.



Fecha de postulación:

Desde al 13 agosto hasta el 23 agosto 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales y jurídicas:

Pescadores/as artesanales con RPA vigente.

Organizaciones de pesca artesanal de primer nivel, con personalidad jurídica y ROA vigente.

Organizaciones de segundo nivel, con personalidad jurídica vigente y organizaciones integrantes con ROA vigente.

Acuicultores/as de pequeña escala inscritos en el RNAPE.

Organizaciones o personas jurídicas titulares de centros de cultivo APE, con personalidad jurídica y RNAPE vigentes.

¿Qué financia?

Participación en Food & Service mediante stand equipado, transporte, alojamiento y alimentación para hasta dos personas. Incluye asistencia comercial, taller de pitch y capacitación en inocuidad alimentaria y buenas prácticas de manipulación de productos.

Documentos necesarios para postular:

- Todos los postulantes deben presentar: resolución sanitaria de los productos, listado de productos a presentar, fotografías de los productos y declaración jurada simple según el anexo correspondiente.
- Personas naturales: cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Organizaciones de pesca artesanal: cédula del representante legal, RUT de la organización y certificado de vigencia de la directiva o representante legal.
- Personas naturales APE: cédula de identidad.
- Organizaciones o personas jurídicas APE: cédula del representante, RUT y certificado de vigencia.

¿Dónde postular?

El procedimiento tiene dos pasos obligatorios:

1. Completar la ficha de postulación en línea disponible en el sitio de concursos de INDESPA.
2. Enviar todos los documentos en un único archivo PDF al correo: ferias@indespa.cl

Consideraciones:

Todos los postulantes deben desarrollar un emprendimiento de pesca artesanal o acuicultura de pequeña escala, contar con inicio de actividades ante el SII, tener resolución sanitaria vigente y encontrarse inscritos en el Registro de Comercializadores de SERNAPESCA.





Programa de Bonificación para el Cultivo de Algas 2026 – INDESPA



Objetivo: Aumentar la biomasa disponible de recursos algales de importancia ecológica y económica mediante una bonificación para proyectos que recuperen cobertura y tengan un impacto positivo en el cultivo de macroalgas marinas nativas.



Montos financiados:
No existe un monto fijo, se define según superficie, costos de certificación y porcentaje de bonificación.
\$60.000.000 reservados para postulaciones de Chiloé.



Fecha de postulación:
Desde el 30 de marzo hasta el 15 de mayo de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Pescadores y pescadoras artesanales, con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

Organizaciones de Pescadores/as Artesanales (OPA), inscritas y vigentes en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA).

Micro y pequeñas empresas, conforme a la Ley N.° 20.416.

¿Qué financia?

Plántulas/semillas de macroalgas nativas, infraestructura necesaria para el proyecto de cultivo, mano de obra de siembra y cosecha, transporte asociado y servicios de certificación.

Documentos necesarios para postular:

Persona natural

- Cédula de identidad vigente, por ambos lados.

Organización de Pescadores Artesanales

- Certificado de vigencia de la organización y de su directiva, identificando representantes legales.
- RUT de la organización.
- Cédula de identidad vigente de los representantes legales.
- Estatutos sociales o escritura de constitución actualizada.
- Certificado de inscripción vigente en el ROA de SERNAPESCA.

Micro y pequeñas empresas

- Cédula de identidad del representante legal y antecedente que acredite su personería.
- RUT.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica.
- Estatutos o escritura de constitución, cuando corresponda.
- Formulario F22 del último período tributario, para acreditar calidad de micro o pequeña empresa.

¿Dónde postular?

Mediante correo electrónico: bonificacionalgas2026@indespa.cl

Formulario y sus anexos disponibles en página de INDESPA

Consideraciones:

Bonificación no reembolsable, pero cubre entre 30% y 70%, dependiendo del tipo de titular, superficie y segmentación. El resto debe ser cubierto por el beneficiario como aporte propio.





Fiestas del Mar – INDESPA **(mantiene una ventana exclusiva para las Fiestas de San Pedro).**



Objetivo:

Contribuir a preservar el patrimonio cultural de las comunidades pesqueras artesanales mediante apoyo financiero para fiestas costumbristas.



Montos financiables:

Hasta \$3.000.000 por organización/fiesta.
Disponibles 50 cupos a nivel nacional.



Fecha de postulación:

Desde 1 de febrero y el 31 de marzo de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

OPA inscritas y vigentes en ROA —incluidas asociaciones/comunidades indígenas, sindicatos, cooperativas y organizaciones funcionales— que hayan realizado previamente una Fiesta de San Pedro y puedan acreditar su trayectoria.

¿Qué financia?

Equipamiento para la celebración; servicios de producción, alimentación, audio, iluminación y transporte; difusión y publicidad; productos del mar hasta 30%; materias primas hasta 20%; y elementos religiosos directamente asociados a la Fiesta de San Pedro.

Documentos necesarios para postular:

- RUT de la organización, también se admite la consulta de situación tributaria emitida por el SII.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Certificado de vigencia de la directiva, emitido con una antigüedad máxima de 6 meses.
- Copia del Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) de SERNAPESCA.
- Cuenta bancaria activa a nombre de la organización.
- Antecedentes que acrediten que la Fiesta de San Pedro se ha realizado anteriormente.

¿Dónde postular?

Online: <https://www.indespa.cl/concursos/concurso-fiestas-del-mar>

Consideraciones:

La fiesta debe existir previamente, no se financia la creación de una Fiesta de San Pedro nueva.





Eventos Nacionales para la Innovación 2025 – Ventanilla Abierta Fundación para la Innovación Agraria (FIA)



Objetivo:

Apoyar eventos que difundan información y/o experiencias de innovación a productores, empresas y otros actores del sector silvoagropecuario y/o cadena agroalimentaria.



Montos financiables:

Hasta \$7.000.000 por propuesta. Financia hasta el 90% del monto total, el resto debe ser co-financiado por el postulante pudiendo combinar aportes pecuniarios y no pecuniarios/valorizados.



Fecha de postulación:

Desde 13 de junio hasta el 28 de julio de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Personas jurídicas con o sin fines de lucro constituidas en Chile.

MIPYME hasta 50.000 UF —salvo instituciones académicas/I+D exceptuadas—, con inicio de actividades y giro SII admitido, vinculadas al sector silvoagropecuario o cadena agroalimentaria.

¿Qué financia?

Producción y realización de seminarios, foros, conversatorios y ferias tecnológicas; honorarios de expositores e intérpretes; pasajes, alojamiento y alimentación; arriendo de salas/equipos; producción técnica y audiovisual; coordinación; plataformas digitales y difusión.

Documentos necesarios para postular:

- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica.
- Carpeta Tributaria Electrónica del SII.
- Declaración jurada de ventas anuales de los últimos 12 meses, firmada por contador o representante legal, cuando corresponda.
- Carta de compromiso de aportes de otras fuentes, pecuniarios o no pecuniarios, cuando corresponda.
- CV del coordinador principal y de los expositores con énfasis en experiencia pertinente de los últimos 5 años.
- Cartas de compromiso de todos los integrantes de la propuesta.

¿Dónde postular?

Online, a través de la plataforma FIA.

Consideraciones:

No financia eventos periódicos o regulares, el instrumento está pensado para una instancia específica de transferencia de innovación.





Giras Nacionales para la Innovación – FIA



Objetivo:

Apoyar giras dentro de Chile para productores, empresas y otros actores en soluciones innovadoras ya implementadas en el país en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria.



Montos financiables:

Hasta \$12.000.000 por propuesta. Financia hasta el 90% del monto total, el resto debe ser co-financiado por el postulante pudiendo combinar aportes pecuniarios y no pecuniarios/valorizados.



Fecha de postulación:

Desde 13 de mayo hasta el 28 de julio de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

Personas jurídicas con o sin fines de lucro constituidas en Chile, generalmente MIPYME hasta 50.000 UF, con inicio de actividades y giro SII elegible vinculado al sector silvoagropecuario o cadena agroalimentaria.

¿Qué financia?

Pasajes nacionales, transporte terrestre, arriendo de vehículos, combustible, alojamiento, alimentación, servicios de organización y producción de la gira, coordinación, difusión y actividades posteriores de transferencia de los aprendizajes.

Documentos necesarios para postular:

- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica.
- Carpeta Tributaria Electrónica Regular Para Solicitar Crédito, emitida por el SII.
- Declaración jurada de ventas anuales de los últimos 12 meses, firmada por contador o representante legal.
- Carta de compromiso de aportes de otras fuentes, cuando existan.
- CV del coordinador principal, enfatizando experiencia de los últimos 5 años relacionada con la temática de la gira.
- Cartas de compromiso de todos los participantes, incluido el coordinador.
- Cartas de compromiso de todas las entidades que serán visitadas, incluyendo identificación, descripción, contacto y declaración explícita de que recibirán a la gira.

¿Dónde postular?

Online, a través de la plataforma FIA.
<https://convocatoria.fia.cl>

Consideraciones:

Existe un plazo mínimo entre postulación y viaje (mínimo 30 días antes del inicio del viaje). Después de adjudicado el fondo se exige garantía. El ejecutor debe constituir una boleta de garantía bancaria, póliza de seguro de ejecución inmediata o certificado de fianza.





Proyectos de Innovación de Interés Privado para el Agro con Énfasis Regional – FIA



Objetivo:

Apoyar el desarrollo de productos, bienes, servicios y/o procesos innovadores con potencial de mercado en el sector silvoagropecuario y/o cadena agroalimentaria.



Montos financiables:

Hasta \$120.000.000 por proyecto. Financia hasta el 80% del monto total, el 20% restante debe ser co-financiado con al menos 10% del aporte de contraparte debe ser pecuniario.



Fecha de postulación:

Desde 27 de mayo hasta el 22 de julio de 2025 (ciclo 2025-2026)

¿Quiénes pueden postular?

Personas jurídicas con o sin fines de lucro constituidas en Chile, generalmente MIPYME de hasta 50.000 UF, con inicio de actividades y vinculación al sector silvoagropecuario o agroalimentario; universidades y centros de I+D cuentan con excepciones específicas.

¿Qué financia?

Investigación, desarrollo y validación de innovaciones; recursos humanos; prototipos; equipamiento y maquinaria menor; infraestructura menor; materiales e insumos; ensayos; servicios especializados; viajes y terreno; capacitación; difusión y gastos asociados directamente al desarrollo y validación de la solución.

Documentos necesarios para postular:

- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica.
- Carpeta Tributaria Electrónica SII – “Acreditar tamaño de empresa”.
- Declaración jurada de ventas anuales, correspondiente a los últimos 12 meses.
- Cartas de compromiso de los asociados, cuando existan.
- CV del coordinador y del equipo técnico.
- Cartas de compromiso del coordinador y equipo técnico compuesto por al menos 3 integrantes.
- Declaración de conocimiento, gestión y obtención de la garantía.
- Literatura citada, utilizando referencias verificables.
- Respaldo y evidencia del nivel de madurez tecnológica TRL de la innovación al momento de postular.

¿Dónde postular?

La postulación es 100% online mediante la plataforma oficial FIA.

<https://convocatoria.fia.cl>

Consideraciones:

El proyecto ya debe tener un desarrollo previo. Este fondo no financia una idea desde cero. La garantía es obligatoria para el adjudicatario.



Concurso Mercados del Mar: Festival ÑAM Santiago – INDESPA



Objetivo:

Contribuir al posicionamiento comercial de productores de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, generando espacios de difusión, promoción y comercialización de sus productos.



Montos financiables:

No se asigna un monto directo en dinero por beneficiario/a. INDESPA financia directamente los servicios y costos necesarios para la participación en el evento.



Fecha de postulación:

11 y 25 de febrero de 2026.

¿Quiénes pueden postular?

La convocatoria contempló modalidad individual y organizacional:

Pescadores/as artesanales con RPA vigente; organizaciones de pescadores/as artesanales de primer nivel; organizaciones de segundo nivel; personas naturales con calidad de acuicultor/a de pequeña escala y titulares de un centro de cultivo y organizaciones o personas jurídicas vinculadas a la acuicultura de pequeña escala y titulares de centros de cultivo.

¿Qué financia?

Participación en Festival ÑAM mediante stand equipado, transporte, alojamiento y alimentación para hasta dos personas, además del traslado y bodegaje de productos. Incluye asistencia técnica y capacitaciones en materias sanitarias, tributarias, marketing, plan de negocios y estrategias de venta.

Documentos necesarios para postular:

Ficha de postulación, identificación del postulante o representante legal, declaración jurada, resolución sanitaria, listado y fotografías de productos. Las organizaciones deben agregar RUT y certificado de vigencia, y las de segundo nivel el anexo correspondiente. INDESPA verifica además los registros sectoriales RPA, ROA o RNAPE.

¿Dónde postular?

Procedimiento en dos pasos:

Completar la ficha de postulación individual u organizacional en la plataforma de INDESPA. Enviar todos los antecedentes en un único PDF al correo ferias@indespa.cl

Consideraciones:

Se trata de una subconvocatorias de una ficha principal “Mercados del Mar – INDESPA” porque el beneficio y buena parte de los requisitos se repiten y lo que principalmente cambia es la feria, los cupos y las fechas.





Premio Sello Artesanía Indígena – Ministerio de Cultura (MINCAP)



Objetivo:

Reconocer, revitalizar y proyectar los conocimientos, técnicas, materialidades y expresiones estéticas tradicionales de los pueblos indígenas, promoviendo su difusión y transmisión cultural.



Montos financiables:

Premio monetario de \$1.000.000 por cada obra ganadora.



Fecha de postulación:

Desde el 1 de julio de 2026 al 7 de agosto.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales chilenas, mayores de 18 años, pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas reconocidos legalmente, que desarrollen artesanía tradicional indígena.

¿Qué financia?

Premio de \$1.000.000 por obra ganadora, además de sello oficial, diploma, difusión, participación en feria e inscripción en Registro Chile Artesanía.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario de postulación online, describiendo la obra, técnica, materialidad, significado cultural, proceso de aprendizaje y experiencia del artesano/a.
- Mínimo 5 fotografías de la obra o conjunto de obras, claramente visibles y con buena resolución.
- Mínimo 3 fotografías del proceso productivo, incluyendo aspectos como obtención de materia prima, taller, herramientas y procesos asociados.
- Documento que acredite la pertenencia indígena: Cédula de Identidad, documento público con apellidos o certificado CONADI según corresponda.
- En caso de coautoría, declaración jurada simple de cada coautor/a.
- Para personas Selk'nam, los antecedentes especiales y carta de respaldo indicados en bases.

¿Dónde postular?

La postulación es 100% online en la plataforma del Sello.
<https://postulacionselloindigena.patrimoniocultural.gob.cl>

Consideraciones:

Es necesario el envío físico de la obra a la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios y Tribal Afrodescendiente Chileno, ubicado en Santiago.

FONDOS
NO VERIFICABLES
(otros años)





Parte II.

Fondos sin convocatoria 2026 verificada

Esta segunda sección incorpora oportunidades que presentan **antecedentes de convocatorias en años anteriores, continuidad programática o especial pertinencia para los públicos considerados en esta guía, pero que no fue posible verificar una convocatoria específica durante 2026**. Esto no significa necesariamente que se encuentren descontinuados ni que no puedan volver a estar disponibles durante 2027 o en años posteriores.

La decisión de incluirlos responde precisamente a su **potencial reapertura**. Algunos fondos no se convocan todos los años, pueden depender de disponibilidad presupuestaria, decisiones regionales, convenios entre instituciones o ciclos de planificación que no siguen un calendario anual. Otros pueden reaparecer con modificaciones en su nombre, monto, cobertura o condiciones de postulación. Por ello, excluirlos completamente podría significar perder de vista oportunidades relevantes.

Las fichas de esta sección deben entenderse como una **referencia para monitoreo y preparación anticipada**. La información se basa en las últimas convocatorias, bases o antecedentes públicos disponibles, por lo que los requisitos, montos y fechas indicados corresponden a versiones anteriores y **no deben asumirse como condiciones vigentes para una eventual convocatoria futura**.

El propósito de esta sección es permitir que las organizaciones puedan **mantener estos fondos en su radar**, preparar con anticipación documentación, formalizaciones, proyectos o antecedentes técnicos y revisar periódicamente los canales oficiales de las instituciones responsables.



Calendario Fondos No Verificables 2026 - Parte II



Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena			X	X	X							
Recuperación y Revitalización de Lenguas Indígenas			X	X								
Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas	X											
Subsidio a la Actividad Pesquera Artesanal de las Mujeres Indígenas (*)												
Línea de financiamiento Desarrollo con Identidad— FILAC (*)												
Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas /IPAF								X	X			
Fondo Guardianes de la Tierra / KOEF		X										
Fondart Regional — Línea Culturas de Pueblos Originarios							X	X				
Concurso Calaña Operación: Inversión para Embarcaciones Chiloé								X	X			
Concurso Nacional Fortalecimiento Organizacional								X	X			
Concurso Mercados del Mar			X	X								
Capital Semilla Chiloé: “Emprendamos Mujeres”								X			X	
Concurso Nacional Laboratorio Ciencia Pública							X	X				
Desafío de innovación en herramientas y/o servicios tecnológicos para cooperativas												
Giras Nacionales de Innovación para Mujeres Agroinnovadoras								X	X			

(*) Sin fecha verificable





Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena - CONADI



Objetivo: Contribuir a la protección del patrimonio cultural indígena material e inmaterial, mejorando las condiciones de conservación y protección del patrimonio arquitectónico, antropológico, arqueológico, histórico y cultural.



Montos financiados:
Hasta \$3.000.000
(debe considerarse referencial ya que le monto puede variar de acuerdo a cada región)



Fecha de postulación:
Entre los meses de marzo a mayo dependiendo de cada región. El tiempo disponible para la postulación es de aproximadamente un mes.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales indígenas mayores de 18 años, comunidades indígenas y asociaciones indígenas.

¿Qué financia?

Proyectos de protección, conservación, documentación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural indígena material e inmaterial, de acuerdo con las líneas específicas que establezca cada convocatoria regional.

Documentos necesarios para postular:

- Persona natural: Certificado de acreditación de calidad indígena emitido por CONADI.
- Comunidades o asociaciones indígenas: Certificado de personalidad jurídica vigente.

¿Dónde postular?

Online: a través de la plataforma de concursos de CONADI / Simple Trámites, utilizando ClaveÚnica.

Presencial: en oficinas de CONADI, cuando las bases del concurso correspondiente permitan esta modalidad.

Consideraciones:

Fondo sin convocatoria 2026 verificada para Los Lagos, abre en forma intermitente en las distintas regiones del país.



Recuperación y Revitalización de Lenguas Indígenas (Fondo de Cultura y Educación) - CONADI



Objetivo:

Contribuir a disminuir la pérdida progresiva de las lenguas indígenas y fortalecer la transmisión de conocimientos lingüísticos entre generaciones mediante talleres y cursos de enseñanza de lenguas originarias.



Montos financiables:

Variable según convocatoria regional.



Fecha de postulación:

Desde 20 de marzo al 30 de abril de 2026.
Programa vigente, pero sin ventana directa de postulación 2026 identificada para la región de Los Lagos.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales indígenas mayores de 18 años, comunidades indígenas y asociaciones indígenas. La iniciativa cuenta con un educador/a tradicional o sabio/a capacitado para impartir el taller o curso de lengua indígena.

¿Qué financia?

Talleres y cursos de enseñanza y revitalización de lenguas indígenas, impartidos por educadores/as tradicionales o sabios/as, incluyendo actividades pedagógicas y culturales vinculadas directamente al aprendizaje de la lengua, de acuerdo con las bases regionales.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario de postulación, cuando la postulación se realiza presencialmente.
- Nómina de participantes del curso.
- Declaración jurada simple del educador o educadora tradicional.
- Carta o certificado de acreditación del educador/a tradicional.
- Plan de trabajo y metodología de intervención del educador/a.

¿Dónde postular?

Online: a través de la plataforma de concursos de CONADI / Simple Trámites, utilizando ClaveÚnica.

Presencial: en oficinas de CONADI, cuando las bases del concurso correspondiente permitan esta modalidad.

Consideraciones:

Fondo sin convocatoria 2026 verificada para Los Lagos, cobertura regional, según las convocatorias que CONADI abra cada año

Mecanismos concretos de apoyo: Subsidio para el Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias.





Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas - CONADI



Objetivo: Apoyar a familias y comunidades indígenas que cuentan con una superficie de tierras insuficiente para desarrollar de manera adecuada y sustentable sus actividades y proyectos, mediante un subsidio destinado a adquirir tierras.



Montos financiables:
Hasta \$30.000.000.
Subsidio estatal no reembolsable destinado exclusivamente a la adquisición de tierras.



Fecha de postulación:
Entre el 2 y el 31 de enero de 2025.

¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales indígenas, partes de comunidades indígenas —dos o más socios de una misma comunidad— y comunidades indígenas legalmente constituidas, cuando presentan insuficiencia de tierras.

¿Qué financia?

Adquisición de tierras rurales destinadas a aumentar la superficie disponible para personas, familias, partes de comunidades o comunidades indígenas que presentan insuficiencia de tierras. No existe un ahorro mínimo obligatorio para postular.

Documentos necesarios para postular:

- Persona natural indígena: Certificado de Calidad Indígena, comprobante de ahorro, (únicamente si se declara ahorro previo). Copia simple de la inscripción de dominio, con certificación de vigencia (si es propietario) y Certificado de Avalúo Fiscal de los bienes raíces rurales declarados, incluyendo clasificación de uso de suelo.
- Parte de comunidad indígena: Cada socio/a postulante debe presentar los antecedentes exigidos para la postulación individual. Además debe incorporar: Mandato suscrito por todos los socios/as que participan.
- Comunidad indígena: El/la presidente/a debe presentar comprobante de ahorro de la comunidad, solo cuando ésta declara ahorro previo. Si la comunidad posee terrenos: inscripción de dominio vigente de los bienes raíces rurales declarados. Certificado de Avalúo Fiscal, con clasificación de uso de suelo. Acta de Asamblea Extraordinaria que apruebe la postulación de la comunidad al concurso.

¿Dónde postular?

100% online, con ClaveÚnica.

Consideraciones:

19.º Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas – 2025.

Cobertura nacional, sujeta a presupuesto y distribución territorial. Sin periodicidad anual fija.

Última convocatoria: enero de 2025. Se recomienda mantener un monitoreo permanente.



Subsidio a la Actividad Pesquera Artesanal de las Mujeres Indígenas – CONADI en colaboración con INDESPA



Objetivo:

Apoyar a mujeres indígenas vinculadas a la pesca artesanal mediante iniciativas económicas/productivas y fortalecer sus capacidades para ejecutar sus proyectos y ejercer liderazgo en el sector pesquero.



Montos financiables:

Hasta \$1.000.000 por beneficiaria.



Fecha de postulación:

Sin fecha verificable.
Última apertura confirmada 2025.

¿Quiénes pueden postular?

Mujeres indígenas vinculadas a la pesca artesanal. En las últimas bases completas disponibles se exigió mayoría de edad, residencia en Los Lagos, calidad indígena acreditada y RPA vigente.

¿Qué financia?

Equipamiento productivo para actividades pesqueras y comercialización de productos del mar, además de implementos de higiene, protección y seguridad laboral. Las categorías exactas deben volver a verificarse cuando se publique una nueva convocatoria.

Documentos necesarios para postular:

- Copia de la cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Copia del certificado de calidad indígena de CONADI.
- Copia del Registro Pesquero Artesanal vigente.
- Registro Social de Hogares vigente.
- Fotografías impresas que mostraran el emprendimiento o actividad en diferentes etapas.
- Cotizaciones formales de los bienes solicitados.
- No mantener deudas pendientes derivadas de proyectos anteriores de CONADI.

¿Dónde postular?

A través de CONADI Dirección Regional de Osorno / oficina de enlace correspondiente, según las bases de cada convocatoria.

Consideraciones:

La beneficiaria debe postular en forma individual. Una comunidad indígena no recibe el subsidio institucionalmente.

Última versión verificada año 2025.





Línea de financiamiento Desarrollo con Identidad– FILAC (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe)



Objetivo:

Promover procesos de desarrollo económico que, compatibles con la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural propias de los pueblos indígenas.



Montos financiables:

No existe un monto único establecido, pero hay evidencia de proyectos financiados por montos entre 4.000 y 30.000 dólares.



Fecha de postulación:

Sin fecha verificable.
Última apertura confirmada 2025.

¿Quiénes pueden postular?

Pueblos indígenas, comunidades indígenas, organizaciones indígenas, organizaciones comunitarias, familias indígenas, redes y asociaciones indígenas vinculadas a actividades productivas y de desarrollo territorial.

¿Qué financia?

Proyectos de soberanía alimentaria: iniciativas vinculadas con los sistemas alimentarios propios de los pueblos indígenas, incluyendo producción, distribución y consumo de alimentos, fortalecimiento de agricultores, pescadores y comunidades locales y recuperación de conocimientos productivos tradicionales.

Proyectos de turismo indígena comunitario: iniciativas destinadas a generar ingresos para comunidades indígenas mediante actividades turísticas gestionadas desde las propias comunidades, fortaleciendo al mismo tiempo la identidad cultural, la interculturalidad y el desarrollo sostenible de sus territorios.

Documentos necesarios para postular:

Los requisitos dependen de las convocatorias o acuerdos específicos mediante los cuales FILAC canaliza los recursos.

¿Dónde postular?

Sitio oficial FILAC

<https://filac.org/iniciativas/desarrollo-con-identidad>

Consideraciones:

Proyecto 2026 verificado, pero sin convocatoria general localizada. Potencialmente disponibles en 2027.



Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas /IPAF - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA / IFAD).



Objetivo: Fortalecer a las comunidades de pueblos indígenas, mediante pequeñas donaciones para proyectos que promuevan su desarrollo autónomo, basados en su cultura, identidad, conocimientos, recursos naturales y derechos humanos.



Montos financiables:
Entre 20.000 y 70.000 dólares por proyecto.



Fecha de postulación:
Agosto y septiembre 2022. (Programa establece 3 años de duración).

¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones de pueblos indígenas o tribales legalmente constituidas, organizaciones indígenas comunitarias, organizaciones sin fines de lucro u ONG que hubieran sido expresamente designadas por una comunidad indígena para presentar y administrar el proyecto en su representación, instituciones locales, como municipios u otras entidades territoriales, cuando actúen expresamente en representación de las comunidades indígenas beneficiarias.

¿Qué financia?

Proyectos de fortalecimiento de derechos de los pueblos indígenas, recuperación del patrimonio cultural y conocimientos tradicionales, empoderamiento de mujeres indígenas, gestión del cambio climático y riesgos de desastres, conservación de la biodiversidad, seguridad alimentaria, protección de tierras, territorios y recursos, fortalecimiento de medios de vida y acceso a mercados.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario oficial de postulación IPAF.
- Presupuesto detallado del proyecto (presentado en dólares USD)
- Plan de trabajo.
- Certificado o documento de constitución legal de la organización.

¿Dónde postular?

En línea a través de la plataforma oficial IPAF del FIDA
<https://webapps.ifad.org>

Consideraciones:

No pueden postular personas naturales, organizaciones sin personalidad jurídica o registro legal, empresas u organizaciones con fines de lucro y cooperativas con fines de lucro.

La duración máxima para la ejecución del proyecto es de 36 meses.

Programa establece hasta 3 años de duración. La última convocatoria fue el 2022, abarcando el ciclo 2023-2026, por lo tanto, es altamente posible una nueva convocatoria en 2027.





Fondo Guardianes de la Tierra / KOEF - Cultural Survival



Objetivo: Fortalecer proyectos de defensa de derechos y desarrollo comunitario de los Pueblos Indígenas, financiando iniciativas diseñadas y gestionadas por las propias comunidades de acuerdo con sus valores, prioridades y formas de organización.



Montos financiables:
12.000 dólares por proyecto.



Fecha de postulación:
Durante el mes de febrero.

¿Quiénes pueden postular?

Comunidades indígenas, colectivos indígenas, organizaciones indígenas, organizaciones comunitarias de base, redes indígenas y gobiernos tradicionales indígenas.

¿Qué financia?

Iniciativas comunitarias y liderada por pueblos indígenas tales como, revitalización lingüística, recuperación de conocimientos ancestrales, soberanía alimentaria, agricultura indígena, manejo y conservación del agua, protección y reforestación de territorios, fortalecimiento de organizaciones, transmisión de conocimientos a niños y jóvenes, artes y artesanía tradicional, comunicación indígena, defensa territorial, fortalecimiento de mujeres y jóvenes, medicina y espiritualidad indígena y adaptación frente al cambio climático.

Documentos necesarios para postular:

No es obligatorio que el grupo cuente con reconocimiento o registro jurídico estatal. En una segunda etapa, Cultural Survival puede solicitar información complementaria antes de aprobar definitivamente la subvención.

¿Dónde postular?

Directamente en la página de Cultural Survival – Guardianes de la Tierra

<https://www.culturalsurvival.org>

Consideraciones:

El sistema de selección que utiliza el fondo es 1 año de convocatoria pública + 2 años de postulaciones por invitación. Las comunidades que participan en la convocatoria pública pasan a formar parte de una base de datos, desde la cual Cultural Survival puede seleccionar organizaciones para invitarlas a postular durante los siguientes ciclos.

Fondo sin convocatoria pública 2026 verificada, pero con posibilidad de apertura futura.



Fondart Regional – Línea Culturas de Pueblos Originarios (MINCAP)



Objetivo:

Financiar total o parcialmente proyectos individuales o colectivos que, mediante la creación y producción, difusión o acciones formativas, contribuyeran al reconocimiento y fomento de la cultura indígena.



Montos financiables:

Monto máximo general:
\$12.000.000 por proyecto.



Fecha de postulación:

Entre los meses de
julio y agosto.

¿Quiénes pueden postular?

La convocatoria estaba dirigida exclusivamente a personas indígenas, comunidades indígenas y asociaciones indígenas pertenecientes a los pueblos reconocidos por la Ley N.º 19.253.

¿Qué financia?

Gastos de operación general, remuneraciones y otros costos asociados al equipo necesario para desarrollar el proyecto. Adquisición de bienes indispensables para la ejecución del proyecto que permanecieran después de terminado y hasta un máximo del 2% del monto solicitado, para proyectos que abordan una o varias de las siguientes disciplinas: artes de la visualidad, artesanía, arquitectura; diseño.

Documentos necesarios para postular:

- Formulario Único de Postulación – FUP (disponible a través de la plataforma Fondos Cultura).
- Acreditación de pertenencia a un pueblo originario
- Persona natural: cédula de identidad; certificado de calidad indígena emitido por CONADI.
- Personas jurídicas: acreditación de pertenencia conforme a la Ley N.º 19.253; acreditación ante CONADI de la vigencia de la personalidad jurídica.
- Estatutos o acta de constitución
- Cartas de compromiso del equipo de trabajo
- Carta de consentimiento de la comunidad indígena (cuando el proyecto contempla actividades en territorios habitados por algún pueblo originario).
- Autorización de derechos de autor si el proyecto utilizará obras protegidas.

¿Dónde postular?

Postulación digital en la plataforma oficial Fondos Cultura del MINCAP.

<https://www.fondosdecultura.cl>

Consideraciones:

No aparece como una línea independiente en Fondart Regional 2027. Los contenidos vinculados a pueblos originarios quedaron incorporados en otras líneas regionales, principalmente Culturas Regionales.





Concurso Caleta Operación: Inversión para Embarcaciones Chiloé – INDESPA



Objetivo: Mejorar las condiciones de trabajo y seguridad de armadores artesanales de Chiloé, mediante inversiones destinadas al mejoramiento de embarcaciones, diversificación de pesquerías y adquisición de elementos de seguridad.



Montos financiables:
Hasta \$4.000.000 por embarcación seleccionada.



Fecha de postulación:
Desde el 4 de agosto al 30 de septiembre 2025.

¿Quiénes pueden postular?

Armadores artesanales con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), categoría Armador Artesanal que cuenten con una embarcación inscrita y vigente en una comuna de la Provincia de Chiloé. La embarcación debe estar operativa y registrada ante la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante – DIRECTEMAR.

¿Qué financia?

Equipos electrónicos de navegación, maniobras y seguridad, sistemas de propulsión, sistemas, artes y aparejos de pesca de virado, acondicionamiento sanitario, transporte de especies vivas, habitabilidad de la embarcación y sala de máquinas.

Documentos necesarios para postular:

- Ficha de postulación del armador o armadora.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Copia del Certificado de Matrícula de Nave o Artefacto Naval Menor.
- Copia del Certificado de Navegabilidad.
- Certificado de zarpes emitido por DIRECTEMAR o la Alcaldía de Mar.

¿Dónde postular?

Ficha de postulación disponible online en la sección de concursos del sitio oficial de INDESPA.

Consideraciones:

Fondo sin convocatoria específica 2026 verificada.

El concurso Caleta Operación: Inversión para Embarcaciones Chiloé fue ejecutado por INDESPA en el marco del Plan Bicentenario Chiloé 2025–2026. INDESPA sí mantiene activa la línea Caleta Operación dentro de sus programas permanentes.



Concurso Nacional Fortalecimiento Organizacional – INDESPA



Objetivo: Fortalecer a las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales, financiando iniciativas que mejoren sus capacidades de gestión, organización y desarrollo, con incorporación de enfoque de género.



Montos financiables:

Entre \$5.000.000 y \$40.000.000, dependiendo del tipo y nivel de organización y de la iniciativa.



Fecha de postulación:

Durante los meses de agosto y septiembre.

¿Quiénes pueden postular?

El concurso está dirigido a organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales, incluyendo: Organizaciones de primer nivel, como sindicatos, asociaciones y cooperativas; Organizaciones de segundo nivel, que agrupan a organizaciones de base; Organizaciones de tercer nivel, como confederaciones u organizaciones de alcance mayor; además de cooperativas y otras figuras jurídicas de naturaleza equivalente vinculadas a la pesca artesanal.

¿Qué financia?

Acciones de fortalecimiento organizacional mediante capacitaciones, asistencia técnica y talleres en gestión, liderazgo, formulación de proyectos, normativa, tributación, educación financiera y alfabetización digital. También permite apoyo profesional para actualización de estatutos, planificación estratégica, marketing y comunicación digital. Complementariamente, puede financiar equipos computacionales y mobiliario necesarios para mejorar la gestión de la organización.

Documentos necesarios para postular:

- Declaración Jurada ROA y exige acreditar el cumplimiento de las condiciones relacionadas con el Registro de Organizaciones Artesanales de SERNAPESCA.
- Certificado de Personalidad Jurídica y Directorio vigente. Datos del representante legal y RUT de la organización.

¿Dónde postular?

Ficha de Postulación en línea en el sitio web oficial de INDESPA.

Consideraciones:

Fondo vigente institucionalmente, con convocatoria reciente, pero sin llamado nacional 2026 verificado.





Concurso Mercados del Mar – INDESPA



Objetivo:

Contribuir al posicionamiento comercial de productores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, generando espacios de difusión, promoción y venta de sus productos.



Montos financiables:

No se establece un monto individual en dinero para cada beneficiario. El beneficio corresponde a la cobertura directa de los servicios de participación en el festival.



Fecha de postulación:

Entre los meses de marzo y abril.

¿Quiénes pueden postular?

Pesca artesanal:

Pescadores y pescadoras artesanales de cualquier categoría con RPA vigente; organizaciones de pescadores/as artesanales de primer nivel, como sindicatos, asociaciones gremiales y cooperativas y, organizaciones de segundo nivel, como federaciones, consejos u otras agrupaciones constituidas por organizaciones de base.

Acuicultura de pequeña escala:

Personas naturales con calidad de acuicultor/a de pequeña escala y titulares de un centro de cultivo, organizaciones de pescadores/as artesanales, sociedades de responsabilidad limitada, empresas individuales de responsabilidad limitada, siempre que fueran titulares de centros de cultivo y cumplieran las exigencias de la actividad.

¿Qué financia?

La participación de productores de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala en ferias gastronómicas, cubriendo stand equipado, traslado, alojamiento, alimentación y logística de productos. Incluye además asistencia técnica y capacitaciones en materias sanitarias, tributarias, marketing, plan de negocios y estrategias de venta, junto con apoyo para vinculación comercial y ruedas de negocios.

Documentos necesarios para postular:

La documentación varía según el tipo de postulante, pero en general se exige ficha de postulación, identificación del postulante o representante legal, declaración jurada, resolución sanitaria, listado y fotografías de los productos. Las organizaciones deben agregar RUT y certificado de vigencia de la directiva. En el caso de acuicultores/as de pequeña escala, se requiere además certificado RNAPE vigente.

¿Dónde postular?

El procedimiento tiene dos pasos obligatorios:

1. Completar la ficha en línea de INDESPA, seleccionando modalidad individual u organizacional.
2. Enviar toda la documentación y anexos en un único PDF al correo: ferias@indespa.cl

Consideraciones:

Se recomienda monitorear las convocatorias INDESPA 2027 para conocer las próximas ferias y eventos disponibles.



Capital Semilla Chiloé: “Emprendamos Mujeres” – INDESPA



Objetivo:

Contribuir a la autonomía económica de las mujeres de la pesca artesanal de Chiloé, entregando capacitación, asistencia técnica y recursos de inversión para fortalecer emprendimientos.



Montos financiables:

Hasta \$1.500.000 de inversión individual.



Fecha de postulación:

Primer llamado: 24 al 29 de agosto 2025.
Segundo llamado: 3 al 14 de noviembre 2025.

¿Quiénes pueden postular?

Mujeres mayores de 18 años que residan en alguna comuna de la Provincia de Chiloé, cuenten con Registro Pesquero Artesanal (RPA) vigente; tengan Registro Social de Hogares (RSH) actualizado y asociado a una comuna de Chiloé y cuenten con un emprendimiento comprobable relacionado con alguna de las líneas financiables.

¿Qué financia?

Diagnóstico, capacitación, asesoría técnica y una inversión individual para fortalecer emprendimientos de mujeres de la pesca artesanal en gastronomía marina, productos del mar con valor agregado, turismo vinculado a la pesca y confección de artes y aparejos. Los recursos pueden destinarse a maquinaria, herramientas, insumos y otras mejoras productivas definidas en el plan de negocio.

Documentos necesarios para postular:

Cédula de identidad vigente, cartola del Registro Social de Hogares con máximo 90 días de antigüedad, Declaración Jurada Simple y tres fotografías del emprendimiento: producto o servicio, espacio de trabajo y postulante junto a su emprendimiento. La vigencia del RPA y otros requisitos son verificados por INDESPA.

¿Dónde postular?

Postulación en dos pasos:

1. Completar la ficha de postulación en línea habilitada en el sitio web de INDESPA.
2. Enviar todos los documentos requeridos reunidos en un único archivo PDF al correo: semillachiloe@indespa.cl

Consideraciones:

Modalidad: Individual, dirigida exclusivamente a mujeres.

Última convocatoria verificada en 2025, con ejecución durante 2026. Se recomienda monitorear INDESPA y FOSIS durante 2027.





Concurso Nacional Laboratorio Ciencia Pública para el Diseño y Desarrollo de Proyectos Comunitarios para Comunicar Conocimientos Locales 2025–2026 - Ministerio de Ciencia.



Objetivo:

Fortalecer capacidades y generar aprendizajes para que organizaciones sociales, comunidades y asociaciones indígenas desarrollen proyectos inéditos de comunicación de conocimientos indígenas.



Montos financiables:

Hasta \$1.000.000 en la etapa de diseño y hasta \$8.000.000 para los proyectos que avanzan a implementación.



Fecha de postulación:

Entre los meses de julio y agosto de 2025 y fue adjudicada en diciembre de ese año. Los proyectos seleccionados participaron durante 2026 en un proceso de mentorías e implementación.

¿Quiénes pueden postular?

Juntas de vecinos, otras organizaciones comunitarias constituidas conforme a la Ley N.º 19.418, comunidades indígenas y asociaciones indígenas reguladas por la Ley N.º 19.253.

¿Qué financia?

Diseño y ejecución de proyectos comunitarios que comuniquen conocimientos locales o indígenas. Permite financiar personal, gastos operacionales e inversiones directamente vinculadas con la iniciativa.

Documentos necesarios para postular:

Acreditar personalidad jurídica y vigencia de la organización, declaraciones y cartas de compromiso, antecedentes curriculares del equipo, acreditación de estudios de la dirección del proyecto, residencia territorial, experiencia de la organización o director/a, pertenencia de al menos un integrante a la organización y certificado de iniciación de actividades.

¿Dónde postular?

La postulación se realiza exclusivamente en línea a través del Portal de Fondos del Estado: <https://fondos.gob.cl>

Consideraciones:

Las iniciativas deben desarrollarse en colaboración con instituciones o especialistas vinculados a la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) presentes en el territorio.

El programa funciona como un laboratorio en dos etapas:

1. Mentorías para diseñar el proyecto: hasta 10 semanas.
2. Acompañamiento para implementar el proyecto: hasta 4 meses.

El programa Ciencia Pública mantiene concursos nacionales de carácter periódico, por lo que se recomienda monitorear las siguientes convocatorias.



Desafío de innovación en herramientas y/o servicios tecnológicos para cooperativas – AgroCooplInnova 2025 – Fundación para la Innovación Agraria (FIA)



Objetivo:

Apoyar proyectos que resuelvan desafíos de innovación asociado incorporando el uso de tecnologías, facilitando la gestión y operación de las cooperativas que participan en AgroCooplInnova.



Montos financiables:

\$30.000.000 por proyecto. El aporte cubre hasta el 98% del costo total, mientras que el ejecutor debe aportar al menos el 2% restante.



Fecha de postulación:

Desde el 5 al 18 de febrero de 2025.

¿Quiénes pueden postular?

Personas jurídicas legalmente constituidas en Chile con o sin fines de lucro que cuenten con RUT e inicio de actividades y cuyo giro sea coherente con las actividades que se proponen ejecutar.

¿Qué financia?

Desarrollo e implementación de herramientas o servicios tecnológicos que mejoren la gestión productiva y empresarial de cooperativas AgroCooplInnova. Puede cubrir soluciones para producción, riego, postcosecha, procesamiento, gestión administrativa y contable, planificación, acceso a mercados y ventas digitales, entre otras.

Documentos necesarios para postular:

Formulario de postulación, memoria de cálculo, certificado de vigencia, carpeta tributaria del SII, cartas de compromiso del equipo y asociados cuando corresponda, currículums del equipo técnico y antecedentes de proveedores y cotizaciones de las soluciones tecnológicas.

¿Dónde postular?

La postulación se realiza exclusivamente en línea mediante la plataforma de convocatorias de FIA: <https://convocatoria.fia.cl>

Consideraciones:

Los proyectos deben tener una duración máxima de 6 meses.
Convocatoria específica reciente, pero sin versión 2026 verificada. Se recomienda monitorear las convocatorias FIA para 2027.





**Giras Nacionales de Innovación para Mujeres Agroinnovadoras 2025 –
Fundación para la Innovación Agraria (FIA)**



Objetivo: Permitir que mujeres vinculadas al agro puedan conocer soluciones innovadoras implementadas en Chile, susceptibles de ser adaptadas o aplicadas en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.



Montos financiables:
Hasta \$15.000.000 por propuesta. FIA cubre el 90% del costo total, la contraparte aporta el 10% restante.



Fecha de postulación:
Desde 7 de agosto hasta 23 de septiembre 2025.

¿Quiénes pueden postular?

La postulación debe ser presentada por una persona jurídica, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en Chile, correspondiente a una micro, pequeña o mediana empresa con ventas anuales de hasta 50.000 UF. Se exceptúan de este requisito universidades, CFT, institutos profesionales reconocidos por el Estado y centros de I+D inscritos en CORFO.

¿Qué financia?

Giras dentro de Chile para que grupos de mujeres vinculadas al agro conozcan experiencias y soluciones innovadoras aplicables a sus actividades. Puede cubrir traslados, alojamiento, alimentación, coordinación, servicios especializados y actividades de difusión.

Documentos necesarios para postular:

Formulario de postulación, memoria de cálculo, certificado de vigencia, carpeta tributaria del SII, antecedentes de ventas, CV de la coordinación, cartas de compromiso de participantes y entidades a visitar, cotizaciones y respaldo bibliográfico. Cuando corresponda, deben agregarse cartas de aportes de terceros y autorizaciones para participantes de servicios públicos.

¿Dónde postular?

La postulación se realiza exclusivamente en línea mediante la plataforma de convocatorias de FIA: <https://convocatoria.fia.cl>

Consideraciones:

Cada gira podía durar como máximo 10 días corridos, incluyendo los traslados. Convocatoria específica reciente, con ejecución 2025–2026, pero sin nueva versión específica 2026 verificada. Se recomienda monitorear las convocatorias FIA para 2027.







La versión digital de este material está disponible en

<https://cecpan.cl/biblioteca/>

Pedro Montt 549, Ancud, Chiloé, Chile | info@cecpan.org | +56 65 2534062



<https://cecpan.cl>



<https://web.facebook.com/cecpan>



<https://www.instagram.com/cecpanchiloe>